



## LICITACIÓN PRIVADA N° 05/2021.-

### Pliego De Condiciones Particulares

#### y Especificaciones Técnicas

#### **ARTÍCULO 1º.- OBJETO.-**

La presente licitación tiene por objeto la adquisición de los materiales que se detallan a continuación;

| Ítems                                                                                                                                                                                                                     | Cant. | Unidad | Descripción                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|--------|-----------------------------------|
| 1                                                                                                                                                                                                                         | 220   | ML     | Rejilla pesada con marco incluido |
| <b><u>Características técnicas:</u></b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Marco lateral: Hierro ángulo 1 1/4"</li><li>• Insertos: 8mm</li><li>• Chapa perforada</li></ul> Se adjunta croquis con detalles técnicos. |       |        |                                   |

PRESENTAR PROPUESTA ECONOMICA ESCRITA EN SOBRE CERRADO Y PROPUESTA ECONOMICA EN FORMA DIGITAL EN CD o PEN DRIVE (FORMATO WORD o EXCEL).-

#### **ARTICULO 2º PRESUPUESTO OFICIAL.-**

El Presupuesto Oficial se fija en la suma de pesos DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 2.500.000,00) y el costo del Pliego de Condiciones se fija en la suma de QUINIENTOS Pesos (\$ 500,00).-

#### **ARTÍCULO 3º.- LUGAR Y FECHA DE APERTURA.-**

El lugar y fecha de apertura de la presente Licitación, queda determinado en la Municipalidad de Crespo, Sección Suministros – 25 de Mayo 943 – el 08 de ABRIL de 2021 a las 10,00 hs.-

#### **ARTÍCULO 4º.- FORMA DE COTIZACIÓN.-**

Los proponentes deberán cotizar en pesos, consignando el precio unitario y el total de la oferta, la que deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado.

#### **ARTÍCULO 5º.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.-**

Los proponentes se comprometen a mantener las ofertas por el término de veinte (20) días hábiles – como mínimo – posteriores al acto de apertura, todo plazo menor fijado por los oferentes se entenderá por no escrito.

#### **ARTÍCULO 6º.- GARANTÍA.-**



**MUNICIPALIDAD DE CRESPO**  
**Crespo – Entre Ríos – Argentina**

**Sección Suministros.-**

Los proponentes deberán presentar una garantía según lo establecido en el Pliego de Condiciones Generales.

**ARTICULO 7º.- ADJUDICACIÓN.-**

La Municipalidad de Crespo adjudicará la presente licitación en forma global a la oferta que considere más conveniente a sus intereses y de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Condiciones Generales que forma parte integrante del presente.

**ARTÍCULO 8º.- PLAZO DE ENTREGA.-**

La entrega de los materiales objeto de la presente licitación deberá ser cumplimentada dentro de los OCHENTA (80) días hábiles de la fecha de notificación de la adjudicación, puesta en Crespo, en el lugar que la Municipalidad determine, libre de gastos de flete y de descarga.-

**ARTÍCULO 9º.- FORMA DE PAGO.-**

La Municipalidad de Crespo abonará el importe correspondiente a la presente licitación dentro de los veinte (20) días hábiles posteriores a la fecha de presentación de la factura respectiva, en la que deberá constar la recepción total de los materiales adjudicados.

El oferente podrá solicitar hasta el 40% del monto de su oferta en concepto de anticipo financiero, pedido que deberá solicitar en la misma.-

**ARTÍCULO 10º.- RECONOCIMIENTO DE VARIACIONES DE COSTOS.-**

Para la provisión a que se refiere la presente licitación, no se reconocerán variaciones de costos de ninguna naturaleza y por ningún concepto.

**ARTÍCULO 11º.- DOCUMENTACION OBLIGATORIA A PRESENTAR**

Se deberá presentar; Certificado fiscal de libre deuda para proveedores del Estado de la Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER), Nota constituyendo domicilio electrónico y el Reporte de deuda de AFIP según Resolución General 4164.-

-----V-----

**Observaciones:**

A raíz de la situación de emergencia sanitaria dictadas conforme al Decreto N° 044/2020 del Ejecutivo Municipal de adhesión a los Decretos N° 260/2020 y 361/2020 MS del Poder Ejecutivo Nacional y Provincia de Entre Ríos respectivamente, se limitará la participación de los oferentes en el acto de apertura en todos los procesos de compra (Concursos, Licitaciones privadas y Licitaciones públicas) durante la vigencia de la normativa citada. A su vez se informa que el acto de apertura se podrá ver en el canal de Youtube de la Municipalidad de Crespo.